



Fiscalía General de la República
Unidad de Acceso a la Información Pública

Solicitud N° 262-UAIP-FGR-2019

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. San Salvador, a las quince horas con veinticinco minutos del día veinticinco de julio de dos mil diecinueve.

Se recibió con fecha uno de julio del presente año, solicitud de información escrita en esta Unidad, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP), suscrita por los licenciados con Documento Único de Identidad número _____ ;

y _____ ;

con Documento Unico de Identidad número _____

y presentada por el último, de la que se hacen las siguientes

CONSIDERACIONES:

I. De la solicitud presentada, se tiene que los interesados literalmente piden se le proporcione la siguiente información: "1. Cantidad de procesos judiciales iniciados por la sede fiscal por los delitos de: 1. homicidio atenuado, 2. Aborto propio o procurado, 3. Aborto consentido, 4. Aborto agravado, 5. Aborto atenuado, 6. Aborto de consecuencias mortales, 7. Aborto preterintencional y 8. Aborto culposo, durante el periodo comprendido de 1990 a 1998. Desagregar los datos por año y delito.

2. Cantidad de sentencias condenatorias obtenidas por los delitos de: 1. homicidio atenuado, 2. Aborto propio o procurado, 3. Aborto consentido, 4. Aborto agravado, 5. Aborto atenuado, 6. Aborto de consecuencias mortales, 7. Aborto preterintencional y 8. Aborto culposo, durante el periodo comprendido de 1990 a 1998. Desagregar los datos por año y delito.

3. Cantidad de sentencias absolutorias obtenidas por los delitos de: 1. homicidio atenuado, 2. Aborto propio o procurado, 3. Aborto consentido, 4. Aborto agravado, 5. Aborto atenuado, 6. Aborto de consecuencias mortales, 7. Aborto preterintencional y 8. Aborto culposo, durante el periodo comprendido de 1990 a 1998. Desagregar los datos por año y delito.

4. Cantidad de procesos judiciales iniciados por los siguientes delitos: 1. Aborto consentido y propio, 2. Aborto sin consentimiento, 3. Aborto agravado, 4. Inducción o ayuda al aborto, aborto culposo, 5. Lesiones en el no nacido y 6. Lesiones culposas en el no nacido, todos durante el periodo comprendido de 1998 al 2018. Desagregar los datos por año y delito.

5. Cantidad de sentencias condenatorias obtenidas por los delitos de: 1. Aborto consentido y propio, 2. Aborto sin consentimiento, 3. Aborto agravado, 4. Inducción o ayuda al aborto, aborto culposo, 5. Lesiones en el no nacido y 6. Lesiones culposas en el no nacido, todos durante el periodo comprendido de 1998 al 2018. Desagregar los datos por año, delito y procedencia de la denuncia (anónimo, hospital, personal médico, empleadora u otro).

6. Cantidad de sentencias absolutorias obtenidas por los delitos de: 1. Aborto consentido y propio, 2. Aborto sin consentimiento, 3. Aborto agravado, 4. Inducción o ayuda al aborto, aborto culposo, 5.

Lesiones en el no nacido y 6. Lesiones culposas en el no nacido, todos durante el periodo comprendido de 1998 al 2018. Desagregar los datos por año y delito.

Nota aclaratoria: Respecto de los delitos previos a 1998, se ha tomado en consideración la tipificación establecida en el Código Penal vigente en la época. Decreto Legislativo 270 de fecha 13 de febrero de 1973, publicado en el Diario Oficial N° 63, tomo 238, de fecha 3 de marzo de 1973."

Período solicitado: Desde el año 1990 hasta el año 1998; y desde el año 1998 hasta el año 2018.

II. Conforme al artículo 66 LAIP, se han analizado los requisitos de fondo y forma que debe cumplir la solicitud, verificando que ésta cumple con los requisitos legales, de claridad y precisión y habiendo los interesados enviado copia de sus Documentos Únicos de Identidad, conforme a lo establecido en el artículo 52 del Reglamento LAIP, se continuó con el trámite de su solicitud.

III. Con el objeto de localizar, verificar la clasificación y, en su caso, comunicar la manera en que se encuentra disponible la información, se transmitió la solicitud al Departamento de Estadística, de esta Fiscalía, conforme al artículo 70 LAIP.

IV. Del análisis de la información solicitada, se tiene que es información pública, por lo que no se encuentra dentro de ninguna de las causales de reserva prevista en el artículo 19 LAIP, y tampoco es información considerada confidencial de acuerdo a lo establecido en el Art. 24 LAIP, por lo que es factible su entrega.

POR TANTO, en razón de lo anterior, con base en los artículos 62, 65, 66, 70, 71 y 72 LAIP, se **RESUELVE: CONCEDER EL ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA**, por medio de las siguientes respuestas:

4. Cantidad de procesos judiciales iniciados por los siguientes delitos: 1. Aborto consentido y propio, 2. Aborto sin consentimiento, 3. Aborto agravado, 4. Inducción o ayuda al aborto, aborto culposo, 5. Lesiones en el no nacido y 6. Lesiones culposas en el no nacido, todos durante el periodo comprendido de 1998 al 2018. Desagregar los datos por año y delito.

CANTIDAD DE CASOS JUDICIALIZADOS POR DELITOS (ARTICULOS 133, 134, 135, 136, 137, 138 Y 139 CODIGO PENAL), A NIVEL NACIONAL, DEL AÑO 2013 HASTA 2018; DETALLADO POR DELITO Y AÑO						
DELITOS	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018
Aborto Consentido y Propio (133 CP)	2	0	1	2	2	0
Aborto sin Consentimiento (134 CP)	2	0	2	0	4	2
Aborto Agravado (135 CP)	0	1	1	0	0	0
Inducción o Ayuda al Aborto (136 CP)	2	2	0	2	2	2
Aborto Culposo (137 CP)	1	0	1	1	1	1
Lesiones en el No Nacido (138 CP)	0	0	1	2	0	2
Lesiones Culposas en el No Nacido (139 CP)	1	0	0	1	0	0
Total	8	3	6	8	9	7

Fuente: Departamento de Estadística, según Base de Datos SIGAP FGR al 02/07/2019

5. Cantidad de sentencias condenatorias obtenidas por los delitos de: 1. Aborto consentido y propio, 2. Aborto sin consentimiento, 3. Aborto agravado, 4. Inducción o ayuda al aborto, aborto culposo, 5. Lesiones en el no nacido y 6. Lesiones culposas en el no nacido, todos durante el periodo comprendido de 1998 al 2018. Desagregar los datos por año, delito y procedencia de la denuncia (anónimo, hospital, personal médico, empleadora u otro).

CANTIDAD DE CASOS CON RESULTADOS DE SENTENCIAS CONDENATORIAS POR LOS DELITOS (ARTICULOS 133, 134, 135, 136, 137, 138 Y 139 CODIGO PENAL), A NIVEL NACIONAL, DEL AÑO 2013 HASTA EL 2018, DETALLADO POR AÑO, DELITO Y PROCEDENCIA DE LA DENUNCIA.							
PROCEDENCIA DE DENUNCIA	DELITOS	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018
Juzgado de Paz	Aborto sin Consentimiento (134 CP)	0	0	0	0	0	1
	Total	0	0	0	0	0	1
Recepción de Denuncias de la Fiscalía	Aborto Consentido y Propio (133 CP)	0	0	0	0	0	1
	Total	0	0	0	0	0	1
PNC	Aborto Consentido y Propio (133 CP)	1	0	0	1	0	0
	Aborto sin Consentimiento (134 CP)	0	1	1	0	1	0
	Lesiones en el No Nacido (138 CP)	0	0	0	1	0	0
	Aborto Agravado (135 CP)	0	0	1	0	0	0
	Inducción o Ayuda al Aborto (136 CP)	0	0	0	0	1	0
	Total	1	1	2	2	2	0
TOTAL GENERAL		1	1	2	2	2	2

Fuente: Departamento de Estadística, según Base de Datos SIGAP FGR al 02/07/2019

6. Cantidad de sentencias absolutorias obtenidas por los delitos de: 1. Aborto consentido y propio, 2. Aborto sin consentimiento, 3. Aborto agravado, 4. Inducción o ayuda al aborto, aborto culposo, 5. Lesiones en el no nacido y 6. Lesiones culposas en el no nacido, todos durante el periodo comprendido de 1998 al 2018. Desagregar los datos por año y delito.

CANTIDAD DE CASOS CON RESULTADOS DE SENTENCIAS ABSOLUTORIAS POR DELITOS (ARTICULOS 133, 134, 135, 136, 137, 138 Y 139 CODIGO PENAL), A NIVEL NACIONAL, DEL AÑO 2013 HASTA EL 2018, DETALLADO POR AÑO Y DELITO.		
DELITOS	Año 2016	Año 2018
Aborto Consentido y Propio (133 CP)	0	1
Aborto sin Consentimiento (134 CP)	1	1
Total	1	2

Fuente: Departamento de Estadística, según Base de Datos SIGAP FGR al 02/07/2019

1. Cantidad de procesos judiciales iniciados por la sede fiscal por los delitos de: 1. homicidio atenuado, 2. Aborto propio o procurado, 3. Aborto consentido, 4. Aborto agravado, 5. Aborto atenuado, 6. Aborto de consecuencias mortales, 7. Aborto preterintencional y 8. Aborto culposo, durante el periodo comprendido de 1990 a 1998. Desagregar los datos por año y delito.

2. Cantidad de sentencias condenatorias obtenidas por los delitos de: 1. homicidio atenuado, 2. Aborto propio o procurado, 3. Aborto consentido, 4. Aborto agravado, 5. Aborto atenuado, 6. Aborto de consecuencias mortales, 7. Aborto preterintencional y 8. Aborto culposo, durante el periodo comprendido de 1990 a 1998. Desagregar los datos por año y delito.

3. Cantidad de sentencias absolutorias obtenidas por los delitos de: 1. homicidio atenuado, 2. Aborto propio o procurado, 3. Aborto consentido, 4. Aborto agravado, 5. Aborto atenuado, 6. Aborto de consecuencias mortales, 7. Aborto preterintencional y 8. Aborto culposo, durante el periodo comprendido de 1990 a 1998. Desagregar los datos por año y delito."

R// Respecto a estos tres requerimientos, se comunica que no es posible proporcionar dicha información, debido a que, de los años solicitados, no se tienen automatizados los registros en nuestro Sistema institucional (SIGAP).

Respecto a la información que se proporciona se hacen las siguientes aclaraciones:

- a) Los datos estadísticos se entregan según registros de las Bases de Datos del Sistema de Información y Gestión Automatizada del Proceso Fiscal. (SIGAP).
- b) En general, los cuadros estadísticos contienen información únicamente de las categorías que se encontraron registros, de acuerdo a los requerimientos de información realizados.
- c) Para los requerimientos 4, 5 y 6, no obstante, solicitó la información desde el año 1998, ésta se entrega a partir del año 2013, en virtud que a partir de esa fecha se cuenta con información actualizada en nuestro Sistema Institucional.
- d) En virtud que únicamente se solicitó resultados de sentencias condenatorias y absolutorias, se aclara que de los casos judicializados pueden existir resultados diferentes a los requeridos.
- e) La información estadística relacionada a resultados de sentencias condenatorias y absolutorias, comprende las sentencias y procedimientos abreviados.
- f) Dicha información es independiente a la fecha de inicio del caso.

Notifíquese, al correo electrónico señalado por los solicitantes, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 62 LAIP y 59 del Reglamento LAIP.

Licda. Deisi Marina Posada de Rodríguez Meza
Oficial de Información.